



VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nº 2735/2026; DEVOLUCION PCI.

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFPA 13322 /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 262735 OTD	2735	18/08/2026	FRANCISCO CASAJUANA AGURTO	2152601002	74.249	
DS 262735 OTD	2735	18/08/2026	FRANCISCO CASAJUANA AGURTO	2152601003001	8.208	82.457
TOTAL					82.457	82.457

La cantidad de :

OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 82.457

